



Decreto de  
**PERSONAL**

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO,

08 JUN 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0450/1

**VISTOS:**

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 197 bis del Código del Trabajo, e incorporado por la Ley N° 20.545.

Los Decretos de Nombramientos por Reemplazo de la docente Denny Matus Figueroa desde el 08 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

La Carta Aviso para hacer uso de derecho Posnatal Parental, de fecha 25 de mayo de 2022

**DECRETO:**

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	DENNY YAZMIN MATUS FIGUEROA
RUT N°	15.172.586-4
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
MENCION	TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE AULA PIE
JORNADA	32 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 30 DE MAYO AL 21 DE AGOSTO DE 2022
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	DERECHO ESTABLECIDO EN EL ART. 197 BIS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, E INCORPORADO POR LA LEY N° 20.545

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.

3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MES/ALF/irs  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta Municipal, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



VºB. DIRECTOR CONTROL



RAÚL JAIME ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



VºB. ASESOR JURÍDICO

VALIDAD DE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO